

ARREGLO PACÍFICO DE CONTROVERSIAS Y RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 28/04/2020)

MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Altos Estudios Internacionales y Europeos			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
	Arreglo Pacífico de Controversias y Responsabilidad Internacional	1	1	4	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Martes y miércoles, 11,00-14,00	Se realizarán a través del correo electrónico (pamartin@ugr.es En caso de tutoría colectiva, se articulará a través de videoconferencia
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
No es necesario	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial)	
La docencia se realizó en el primer semestre.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
No procede	
Convocatoria Extraordinaria	
<p>Para los estudiantes que han seguido la evaluación continua, pero no superaron la materia en la convocatoria ordinaria, la evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en la entrega de las dos siguientes pruebas:</p> <p>Prueba de ensayo Descripción: Comentario a la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 17 de julio de 2019, asunto <i>Jadhav</i>, India c. Pakistán. Se seguirá el mismo sistema de citación del TFM. Extensión máxima 10 páginas. Criterios de evaluación: Se valorará el rigor científico y argumentativo, la relación entre los distintos conceptos jurídicos</p>	



estudiados y la pulcritud formal.
Porcentaje sobre calificación final: 50 %

Prueba de ensayo

Descripción: Comentario a la actual situación del Sistema de Solución de diferencias en la OMC como consecuencia del cese de actividad del Órgano de Apelación.

Criterios de evaluación: Se valorará el rigor científico y argumentativo, la capacidad de relación de los conceptos jurídicos y la pulcritud formal.

Porcentaje sobre calificación final: 50 %

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- En caso de que no sea posible la realización de un examen presencial de conformidad con la guía docente, se realizará la siguiente **Prueba de ensayo**:

Descripción: En la hora y fecha establecida en el POD, se realizará a través de la Plataforma Prado, según la convocatoria preceptiva colgada en la plataforma.

Criterios de evaluación: Se valorará el rigor científico y argumentativo, la relación entre los distintos conceptos jurídicos estudiados y la pulcritud formal.

Porcentaje sobre calificación final: 100%

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

No procede

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

No procede

